

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, en la planta 1ª del Edificio 4, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del miércoles 18 de marzo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa), integrada por las personas que a continuación se relacionan, para analizar el informe elaborado por el Servicio de Estudios y Estadísticas de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de fecha 12 de marzo de 2026, proponente del contrato, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas e identificación de ofertas que puedan considerarse como anormalmente bajas, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 393849.

Denominación: SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS DE PRECIOS SEMANALES PONDERADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN ANDALUCÍA DURANTE LOS AÑOS 2026 Y 2027.

Presupuesto (IVA excluido): CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (57.604,54 €).

Presidenta:

D.ª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Piris, Jefe del Departamento de Estadísticas de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de Sección de Contratos del Servicio de Contratación, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.



ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ		20/03/2026 13:20:57	PÁGINA: 1 / 3
DOMINGO ALVAREZ MONTES			
VERIFICACIÓN	NjvGwSL1xZ7RTJ141h10d86OgP74v	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de la plataforma de comunicación por video Teams y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa y se inicia la sesión con el análisis del Informe técnico, elaborado por el Jefe del Servicio de Estudios y Estadísticas, el 12 de marzo de 2026, proponente del expediente de contratación, sobre la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las proposiciones presentadas por los distintos licitadores e identificación de ofertas que puedan considerarse como anormalmente bajas, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, de la presente licitación.

Este informe técnico se publicará junto a este acta en el Perfil del Contratante de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Secretaría General Técnica.

En base a dicho informe técnico, la Mesa determina que, para el Lote 1, las ofertas presentadas por las dos entidades licitadoras no se consideran anormalmente bajas; mientras que para el Lote 2, la oferta presentada por la entidad licitadora INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, en cambio, sí se considera anormalmente baja al cumplir los dos criterios establecidos en el PCAP para el caso de concurrir tres o más licitadores al procedimiento de adjudicación.

En consecuencia, llegados a este punto, la Mesa, en lo que respecta al Lote 1, evalúa y clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, resultando lo siguiente:

ORD.	Licitadores	Proposición económica (IVA excl.)	Puntuación Proposición económica (máx.90 puntos)	Mejora. Puntuación Adscripción colaboradores informantes adicionales (máx.10 puntos)	Puntuación Total
1	Información Agrícola y Ganadera, SL	15.000,00 €	90,00	10,00	100,00
2	Ingeniería Insular, SL	18.686,69 €	73,66	0,00	73,66

Y, a la vista de todo lo anterior, la Mesa acuerda que la entidad licitadora que ha presentado la mejor oferta, conforme a los criterios y estipulaciones contenidas en el PCAP, es la de INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, con NIF número B41814773, al obtener un resultado final de CIEN (100) PUNTOS en la valoración de todos los criterios de adjudicación.

Por tal motivo y conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, una vez comprobado por la Mesa que dicha entidad licitadora se halla inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), acuerda requerir por medios electrónico a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL para que, en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

Y, en lo concerniente al Lote 2, la Mesa, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP) y cláusula 10.3 del PCAP acuerda conceder, por medios electrónico a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a la entidad licitadora INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, SL, con NIF número B41814773, para que, en un plazo de CINCO (5) HÁBILES contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta y desglose razonada y detalladamente el

ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ		20/03/2026 13:20:57	PÁGINA: 2 / 3
DOMINGO ALVAREZ MONTES			
VERIFICACIÓN	NjYgWSL1xZ7RTJ141h10d86OgP74y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA.
Fdo.: Ángela Rodríguez López.

EL SECRETARIO.
Fdo.: Domingo Álvarez Montes.

ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ		20/03/2026 13:20:57	PÁGINA: 3 / 3
DOMINGO ALVAREZ MONTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwSL1txZ7RTJ141h10d86OgP74y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	